

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2794134

FOJAS N°461 N°233

INSCRIPCIÓN PEDIMENTO MINERO

HILDA 2

DE CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE

LIBRO DE REPERTORIO AUXILIAR N°534-2026 DE FECHA 01.04.2026

ALTO DEL CARMEN, a uno de abril del año dos mil veintiséis. - Ante este Conservador de Minas de Alto del Carmen se ha presentado para su inscripción la siguiente copia autorizada de pedimento minero denominado "HILDA 2", de propiedad de CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, que es del siguiente tenor: PROCEDIMIENTO: Voluntario. MATERIA P02: Minera, Pedimento. DEMANDANTE: CODELCO-CHILE. Rut 61.704.000-K APODERADO: LUIS BARRAZA MUÑOZ C de I. 9.296.457-4 EN LO PRINCIPAL: Pedimento. OTROSI: Personería. S.J.L. LUIS BARRAZA MUÑOZ, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 9.296.457-4, domiciliado en Gregorio Cordovez 672, of. 391-B, La Serena, correo electrónico lbarr003@codelco.cl en representación según se acredita en el otrosí, de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial creada por Decreto Ley 1.350, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de febrero de 1976, del mismo domicilio, a SS. respetuosamente digo: Por orden y encargo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, vengo en solicitar para ella la constitución de una concesión minera de exploración de sustancias concesibles en terrenos fiscales abiertos e incultos. El punto medio tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Al NORTE 6.733.500,00 metros; Al ESTE 394.500,00 metros y se encuentra ubicado en la Comuna de ALTO DEL CARMEN, Provincia de HUASCO, TERCERA Región de ATACAMA. El área solicitada que se propone explorar tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en la dirección Norte-Sur U.T.M. medirán 1.000 metros, y los lados orientados en la dirección Este-Oeste U.T.M. medirán 3.000 metros, encerrando una superficie de 300 hectáreas. En conformidad a lo establecido en el inciso SEGUNDO del artículo 46 del Código de Minería, POR TANTO, y en conformidad con lo dispuesto de los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, y 14 inciso segundo, 16 y 17 de su Reglamento. RUEGO A SS. sirva tener por presentado este pedimento, ordenar su inscripción y publicación de conformidad a la ley, ordenando que el señor secretario me dé la copia autorizada y el certificado que dispone el artículo 50 del mismo Código para los fines allí previstos, tramitarla y, en definitiva, declarar constituida en favor de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, la concesión minera de exploración "HILDA 2". OTROSI: Sirvase SS. tener presente que la personería con que comparezco por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, consta de escritura pública de fecha 16 de enero del 2026, otorgada por don Juan Ignacio San Martín Shróder, Notario Público de Santiago, que en fotocopia legalizada acompaño. Hay firma digital de don "Luis Barraza Muñoz Fecha:2026.03.28 12:14:08 - 03'00".- Hay firma digital de doña "Criss Belen Rozas Tapia Secretario PJUD Treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis 10:27 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: GXXFCXUZSYK.- FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-141-2026 CARATULADO : BARRAZA/ CERTIFICO: QUE SEGÚN CONSTA DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN ELECTRONICA, EL PRESENTE ESCRITO FIGURA INGRESADO CON FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS 08:38:55 HORAS Y ESTÁ REGISTRADO EN EL INFORME DE REGISTRO DE MINAS, FOLIO 115 DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR. - Vallenar, treinta de marzo de dos mil veintiséis. - Hay firma de doña "Criss Belén Rozas Tapia Secretario PJUD Treinta de marzo de dos mil veintiséis 10:56 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: XTJCCXNNMVH.- FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA :

CVE 2794134

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-141-2026 CARATULADO : BARRAZA/ Vallenar, treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis. A LO PRINCIPAL: Inscríbese, publíquese y dese copia de la solicitud. Ingrése a los autos copia de la solicitud de folio 1 firmada digitalmente por la secretaria del Tribunal, la cual dispondrá el interesado para efectos de la publicación e inscripción pertinentes. En cuanto a las demás copias obténgase por el interesado directamente desde el sistema de tramitación electrónica. AL OTROSI: Téngase presente. Proveyó: doña María Catalina López Werner, Jueza titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. En Vallenar, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. (RG.).- Hay firma digital de doña "María Catalina López Werner Juez PJUD Treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis 08:38 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: MWZXCXUYRWH.- CONFORME con copia que transcribo y que agrego al final del presente Registro de Descubrimientos (manifestación – pedimentos mineros) correspondiente al año 2026, bajo el número 131-2026.- Inscribo a requerimiento de LUIS BARRAZA MUÑOZ, quien se excusó firmar. Autorizo en mi calidad de Conservador Titular Felipe Andrés Velásquez Morales. Doy fe.- Felipe Velásquez Morales Notario y Conservador Titular Alto del Carmen. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCION PEDIMENTO MINERO HILDA 2 otorgado el 01 de Abril de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales.- 31 de Enero S/N, Alto del Carmen.- Alto del Carmen, 01 de Abril de 2026.- Firmado digitalmente por:FELIPE ANDRÉS VELÁSQUEZ MORALES Fecha: 01.04.2026 15:41 Razón: Notario Publico Ubicación: Alto del Carmen. 123456800076 www.fojas.cl.

